



OFICIO N° 62326
INC.: intervención

Irg/ogv
S.142°/371

VALPARAÍSO, 06 de marzo de 2024

El Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las soluciones concretas consideradas para resolver el problema de falta de matrículas escolares en la comuna de Lampa y para que el área de reinserción escolar de ese Ministerio señale como se resolvió en los años anteriores, con niños, niñas y jóvenes que han tenido exámenes libres, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C32B2B3A49DF8E9

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE ALUMNOS SIN MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE COMUNA DE LAMPA (Oficio)

El señor UNDURRAGA (don Alberto).- Señor Presidente, quiero referirme al problema de matrícula en Lampa. Usted me ha escuchado todos los años en esto, y ese es el problema, que es todos los años, porque desde que empezamos esta legislatura, en ese tiempo el ministro de Educación era el exministro Marco Ávila.

Estuvimos en la primera semana presentándole el problema; habíamos recabado información de distintos apoderados y apoderadas, y había una cantidad importante de niños, niñas y jóvenes sin matrícula en Lampa.

Después, con el nuevo ministro, con la subsecretaria, llevamos distintas gestiones, también con la seremi y con el municipio, para aumentar las matrículas en Lampa. Sin embargo, esta situación sigue estando presente, con un problema muy grave. La última vez, en enero, fuimos con apoderados afectados a entregar personalmente una carta al palacio de La Moneda y acusaron recibo el 6 de febrero.

Entonces, ¿de qué se trata? Sigue estando el problema. Por otro lado, la municipalidad anuncia como solución 400 cupos, sin embargo, me dicen ahora que no van a ser 400, sino menos.

Señor Presidente, aquí se trata del derecho a la educación. El derecho a la educación tiene que manifestarse en que haya matrículas y soluciones concretas, que no son de un día para otro. Hemos planteado diversas alternativas.

Solicito oficiar, nuevamente, al Ministerio de Educación -al ministro y a la subsecretaria- para que entregue soluciones concretas a este problema de matrícula en Lampa y para que el área de reinserción escolar del Mineduc, también nos entregue información respecto de cómo ha sido, en los años anteriores, con niños, niñas y jóvenes que han tenido exámenes libres. Esa no es la forma, pero necesitamos esos datos para lograr que, este año, eso no suceda o se minimice.

También pedimos oficiar al municipio y a la Corporación de Desarrollo Social de la comuna de Lampa para que nos informen respecto del número de cupos que se implementarán y la situación de las salas modulares.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
142a. DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Oscar González Vega', written in a cursive style.

**Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión**